

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2334

RETIRO, 16 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Inciso 2° del Artículo 195 y Artículo 66 del Código del Trabajo, que concede en total 05 días de permiso pagado para el padre en caso de nacimiento de un hijo;
- 3.- La solicitud presentada por el interesado en fecha 13 de agosto de 2012;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.202.

CONSIDERANDO:

1° Certificado de nacimiento Folio 106767240 otorgado por el Servicio de Registro Civil.

DECRETO:

1° Concédese 05 días de permiso, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal a contrata Sr. Roberth Ravanal Cortés, Rut. N°15.467.503-5, Profesional Secpla, Grado 11° E.M., para ser usados desde el 20 al 24 de agosto de 2012, por nacimiento de su hija, el día 12 de agosto de 2012, acreditado por certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Control Interno
- Secpla
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
PCC/GBT/iep